



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**



Edificando  
futuro

J.L.C. 196

Tunja, 16 de Noviembre de 2010.

Señor  
**FERNANDO CASTAÑO SALAZAR**  
Representante Legal  
**CASYBER LTDA**  
Bogotá

Ref. Observaciones Contratación Directa 046  
de 2010.

Respetado Señor CASTAÑO, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que la Junta de licitaciones y contratos, dispuso atender sus observaciones de carácter financiero y en consecuencia se verá reflejado en el aviso correspondiente.

Cordialmente,

  
**JANETH JIMENEZ RINZON**  
Secretaría Junta de Licitación y Contratos



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



EQUIPOS Y LABORATORIOS PARA ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Bogotá D. C., 12 de Noviembre de 2010

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC

AT. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

E-mail: [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co)

Tunja – Boyacá

Referencia: PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATACION DIRECTA No. 046 DE 2010 / objeto  
“CONTRATAR LA COMPRA DE LABORATORIO DE IDIOMAS PARA LA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA

Estimados Señores:

Como empresa especializada por más de 20 años en el suministro de equipos y laboratorios de idiomas, manifestamos nuestro interés de participar en el proceso de la referencia y con relación a las condiciones establecidas en los términos del proyecto de pliego de condiciones, nos permitimos presentar las siguientes observaciones que esperamos sean tenidas en cuenta:

**Numeral 8.1.2. Capacidad Financiera, a. INDICE DE LIQUIDEZ:** El proponente deberá demostrar una liquidez mayor de 1.5 admisible. Es importante tener en cuenta que según el Artículo 37 del Decreto 1464 de 2010 Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, cuando este indicador es igual o mayor a 1.5 le asignan el mayor puntaje 40 puntos, siendo este un excelente indicador de la organización y de gran aceptación nacional e internacionalmente. De acuerdo con la anterior solicitamos favor permitir que este índice sea igual o mayor a 1.5 como admisible para que un mayor número de proponentes pueda participar en el proceso licitatorio.

**b. INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Solicitamos favor modificar el porcentaje establecido en el indicador de “nivel de endeudamiento” el cual está determinado como admisible dentro del proceso de selección, donde deber ser menor o igual al 50% , esto no obedece ni responde a la realidad económica y financiera de las empresas en nuestro país, donde el nivel de endeudamiento se encuentra entre el 60 y 70%, siendo un nivel excelente y que exigen en sus licitaciones la mayoría de las entidades del sector público, con la certeza de que no está en riesgo la estabilidad financiera de las empresas y dando total confianza en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. OK

Por lo anterior y para quedar dentro de la realidad financiera de nuestras empresas, solicitamos muy atentamente se establezca como indicador de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual es un indicador razonable, lógico y normalmente utilizado por las entidades públicas en este tipo de procesos y de esta manera pueda existir una mayor pluralidad de oferentes en el proceso de la referencia.

Por su amable atención mil gracias.

Cordialmente,

FERNANDO CASTAÑO SALAZAR  
Representante Legal  
CASYBER LTDA.

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.

DIA 16, MES 11, AÑO 10  
Hysraee



Uptc



Edificando futuro

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

(sin asunto)

1 mensaje

Casyber Ltda. <comercial@casyber.com>  
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

16 de noviembre de 2010 10:12

Buenos días:

Como proveedores interesados en participar solicitamos favor atender nuestra observación adjunta.

Cordial Saludo,

*Junta*

ALEXANDRA ALFONSO

Dirección Comercial



Autopista Norte No.100-12 Piso 8

Tel: (571) 6166800

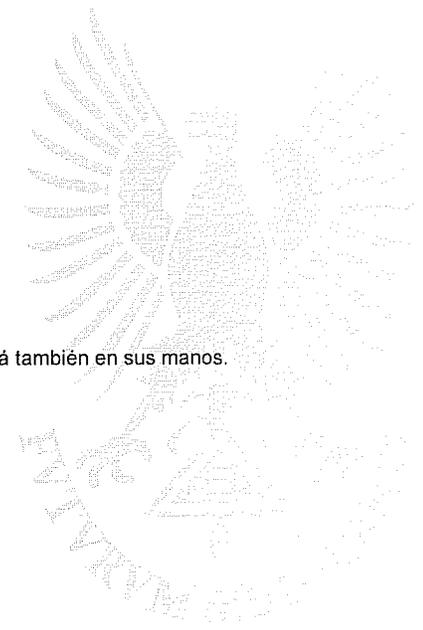
Fax: (571) 6169879

e.mail: [comercial@casyber.com](mailto:comercial@casyber.com)

skype: alexandra.alfonso

[www.casyber.com](http://www.casyber.com)

⚠ Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.



Observaciones a pliegos idiomas chiquinquirá.pdf

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

## CASYBER

LTDA. EQUIPOS Y LABORATORIOS PARA ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Edificando  
futuro

Bogotá D. C., 16 de Noviembre de 2010

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC  
AT. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
E-mail: [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co)  
Tunja – Boyacá

Referencia: PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATACION DIRECTA No. 046 DE 2010 / objeto  
“CONTRATAR LA COMPRA DE LABORATORIO DE IDIOMAS PARA LA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA”

Estimados Señores:

Complementando las observaciones realizadas en cuanto a la capacidad financiera **numeral 8.1.2. a. INDICE DE LIQUIDEZ: solicitamos favor establecer como calificador habilitante MAYOR DE 1.4 ADMISIBLE** para que un mayor número de proponentes pueda participar en el proceso licitatorio.

OK 1.4

Por su amable atención mil gracias.

Cordialmente,

FERNANDO CASTAÑO SALAZAR  
Representante Legal  
CASYBER LTDA.



Autopista Norte No.100-12 Piso 8 - PBX 6166800 Fax 6169879  
e-mail: [comercial@caseyber.com](mailto:comercial@caseyber.com) – [www.caseyber.com](http://www.caseyber.com)  
BOGOTA, D. C. COLOMBIA SURAMERICA

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Tunja, 08 de Noviembre de 2010

Edificando  
futuro

Doctora  
**ANA YANETH JIMENEZ PINZÓN**  
Coordinadora Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios  
UPTC

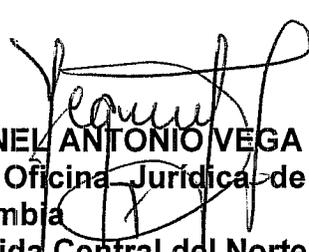
Referencia: Contratación Directa No. 046 de 2010

Cordial Saludo

Una vez analizadas las observaciones realizadas por CASYBER LTDA y radicadas en este despacho el día 05 de Noviembre de 2010, informo que éstas obedecen a aspectos financieros que no son competencia de este despacho.

Por tal razón solicito cordialmente se le dé el trámite a que haya lugar.

Cordialmente;

  
**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Jefe Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de  
Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Esperanza S

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.

DIA 09 MES 11 AÑO 10  
*Dynan*



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



EQUIPOS Y LABORATORIOS PARA ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Bogotá D. C., 4 de Noviembre de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
AT. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E-mail: bienes.suministros@uptc.edu.co
Tunja - Boyacá

Referencia: PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATACION DIRECTA No. 046 DE 2010 / objeto
"CONTRATAR LA COMPRA DE LABORATORIO DE IDIOMAS PARA LA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA

Estimados Señores:

Como empresa especializada por más de 20 años en el suministro de equipos y laboratorios de idiomas,
manifestamos nuestro interés de participar en el proceso de la referencia y con relación a las condiciones
establecidas en los términos del proyecto de pliego de condiciones, nos permitimos presentar las siguientes
observaciones que esperamos sean tenidas en cuenta



Numeral 8.1.2. Capacidad Financiera, a. INDICE DE LIQUIDEZ: El proponente deberá demostrar una liquidez
mayor de 1.5 admisible: es importante tener en cuenta que según el Artículo 37 del Decreto 1464 de 2010
Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, cuando este indicador es igual o mayor a 1.5 le asignan el
mayor puntaje 40 puntos, siendo este un excelente indicador de la organización y de gran aceptación nacional e
internacionalmente. De acuerdo con la anterior solicitamos favor permitir que este índice sea igual o mayor a 1.5
como admisible para que un mayor número de proponentes pueda participar en el proceso licitatorio.

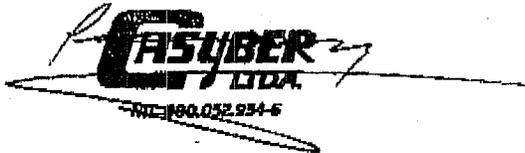


b. INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Solicitamos favor modificar el porcentaje establecido en el indicador de "nivel
de endeudamiento" el cual está determinado como admisible dentro del proceso de selección, donde deber ser
menor o igual al 50% , esto no obedece ni responde a la realidad económica y financiera de las empresas en
nuestro país, donde el nivel de endeudamiento se encuentra entre el 60 y 70%, siendo un nivel excelente y que
exigen en sus licitaciones la mayoría de las entidades del sector público, con la certeza de que no está en riesgo la
estabilidad financiera de las empresas y dando total confianza en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Por lo anterior y para quedar dentro de la realidad financiera de nuestras empresas, solicitamos muy atentamente
se establezca como indicador de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual es un indicador razonable, lógico y
normalmente utilizado por las entidades públicas en este tipo de procesos y de esta manera pueda existir una mayor
pluralidad de oferentes en el proceso de la referencia.

Por su amable atención mil gracias.

Cordialmente,



FERNANDO CASTAÑO SALAZAR
Representante Legal
CASYBER LTDA.

